UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

RECTORADO
RESOLUCIÓN Nª 035/2022
POR LA CUAL SE RECONOCE EL ALCANCE DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIDA, EN LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA).

Asunción, 01 de junio de 2022

VISTO: el Proyecto Académico de la carrera de Medicina aprobado por Res. CONES Nº 381/2021; el Proyecto Académico de la carrera de Medicina de la Filial de Ciudad del Este aprobado por Res. CONES Nº 004/2019 y el Reglamento general de la UNIDA,

CONSIDERANDO:

Que la Misión y Visión de la carrera de Medicina fueron debidamente formuladas y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación superior en fecha 25 de agosto del 2021, Res. 381/2021;

Que en el Proyecto Académico de la carrera de Medicina de la Filial Ciudad del Este, aprobado por la instancia correspondiente, requiere especificar la Misión y Visión, elementos referenciales de la Carrera;

Que dichas declaraciones estratégicas orientan las actividades académicas, administrativas y profesionales de la carrera, en consonancia con los objetivos generales de la Universidad.

Que es indispensable asegurar que los principios establecidos en la Misión y Visión de la carrera de Medicina sean implementados de manera uniforme en todas las sedes y filiales donde se imparte la misma, en particular en la filial Ciudad del Este.

Que la filial Ciudad del Este es una sede estratégica para la expansión y consolidación de la carrera de Medicina de la UNIDA.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad de la Integración de las Américas, en el Estatuto y el Reglamento General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER el alcance de la Misión y Visión definidas para la carrera de Medicina de la UNIDA, en la Filial Ciudad del Este, como sigue:

MISIÓN

Formar profesionales de la salud competentes para el ejercicio de la profesión médica, con capacidad para resolver patologías simples y complejas, integrando los conocimientos científicos con las investigaciones en el área de la salud, a través de un plan académico elaborado en base a estándares de calidad nacionales e internacionales, docentes comprometidos con la excelencia académica e infraestructura adecuada y de alta tecnología, aportando a la mejora de los estándares de salud de las personas, de la comunidad, del país y de la región.

VISIÓN

Ser reconocida nacional e internacionalmente como una carrera de excelencia académica, dedicada a formar profesionales de la salud altamente calificados, con producción científica, proyección

RECTORADO
RESOLUCIÓN Nº 035/2022
POR LA CUAL SE RECONOCE EL ALCANCE DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIDA, EN LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA).

comunitaria, éticos, humanistas, destacados en los servicios médicos, la docencia, la investigación y la extensión, contribuyendo efectivamente con el desarrollo de las políticas del Sistema Nacional de Salud.

ARTÍCULO 2.- Garantizar la supervisión y seguimiento continuo para asegurar que la implementación de la Misión y Visión se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Universidad.

ARTÍCULO 3.- Difundir en la comunidad educativa la presente disposición.

Registrar, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * UNIDA ASUNCION PARAGUAY * RECTORADO *

Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo
Rector

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * UNIDA ASUNCION PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Diego Marcelo Renna Casco
Secretario General